

FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LOS RECURSOS DE AYUDA

LUGAR DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD
DD MM AAAA

I. Datos generales de la víctima solicitante				
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s)		
Domicilio y, en su caso, correo electrónico, para oír y recibir notificaciones				
Calle	Código Postal			
Colonia	Número Exterior	Número Interior		
Municipio	Localidad			
Estado	Entre qué calles			
Correo electrónico (opcional)	Número telefónico			
Número de Registro Estatal de Víctimas				
II. Concepto de ayuda que requiere				
() Reembolso () Anticipo				
Material médico quirúrgico, prótesis, instrumentos o aparato para movilidad	Medicamentos		Alojamiento (desplazados)	
	Honorarios médicos			
Servicio de análisis médicos, laboratorio e imágenes diagnósticas	Hospitalización		Contratación de expertos independientes o peritos	
	Transporte médico			
Servicio de análisis médicos, laboratorio e imágenes	Atención medica psiquiátrica		Gastos funerarios y/o traslado de cuerpo	
Servicios de anticoncepción de emergencia y de interrupción voluntaria de embarazo	Servicios de asistencia médica preoperatoria, postoperatoria, quirúrgica, hospitalaria y odontológica		Exámenes periciales dentro del proceso penal o que contribuyan al mejor desarrollo de las exhumaciones	
Servicios odontológicos reconstructivos				
Otros (especificar)				

III. Documentación que se presenta como soporte de la solicitud

(marcar el o los que se apliquen en su caso)

- | | |
|--|--|
| 1. Facturas, tickets. | |
| 2. Para conceptos médicos: Copia de constancia, diagnóstico médico o dictamen médico especialista, que se indique las afectaciones sufridas, secuelas, tratamiento y demás necesidades que requiera la persona víctima para su recuperación. | |
| 3. Para alojamiento y alimentación: Facturas o comprobantes de los gastos realizados por el concepto, en forma mensual. | |

VI. Firmas

Nombre, Firma (Huella dactilar en caso de no saber leer)

Nombre y firma del apoderado legal o representante

VII. Consideraciones para el llenado de la solicitud

Tratamiento de datos personales: La información contenida en el presente Formato de Solicitud de Acceso a los Recursos del Fondo de Ayuda, incluye datos personales sensibles por lo que éstos serán tratados como confidenciales de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable. Los datos personales contenidos en el presente formato serán utilizados por la CEEAIIV para dar trámite a la solicitud de Acceso a los Recursos de Ayuda con fundamento en la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz, los datos personales únicamente podrán ser proporcionados a las instituciones y autoridades competentes de acuerdo con lo estrictamente señalado por la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Información

La tramitación del Formato de Solicitud de Acceso a los Recursos de Ayuda es totalmente GRATUITA; ninguna persona puede solicitar contraprestación o emolumento por ésta, en caso de que así sea, deberá presentar la queja en la CEEAIIV.

Tiempo de respuesta: Máximo tres meses; para esta solicitud no aplica la afirmativa ficta.

Documentación requerida

- ☐ Copia de la identificación oficial del apoderado legal o representante y del documento con el cual acredita su personalidad.
Tratándose de representantes de víctimas menores de edad, para acreditar su personalidad y representación del menor se deberá presentar la
- ☐ documentación que establecen las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
Para la entrega de recursos, en caso de declararse procedente, el solicitante deberá presentar los documentos que establecen las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral: Formatos de Datos bancarios para depósitos de
- ☐ recursos y Aviso de Privacidad.
La documentación que se presente como soporte de la solicitud deberá ser en copia, con excepción de los recibos o facturas y demás
- ☐ documentos que sustentan el gasto, que deberán presentarse en original y quedarán en propiedad y resguardo de la CEEAIIV.
Si en el análisis de la solicitud, la CEEAIIV requiere aclarar detalles, o información específica, esta situación se comunicará al solicitante en un plazo no mayor a 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud, quien tendrá 5 días hábiles para hacer la aclaración o remitir la documentación o información requerida que sustente lo indicado, lo cual interrumpirá y prorrogará por el mismo tiempo, el plazo máximo de
- ☐ atención de la solicitud.
En caso de que el solicitante no cumpla o entregue la información y/o documentación requerida en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del requerimiento correspondiente, el trámite será desechado. Contra dicha decisión procederá el
- ☐ recurso de reconsideración, según la Ley.

LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE PRESENTEN ALTERACIONES, RASPADURAS O ENMENDADURAS NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA